

TRÁMITE NÚMERO: 10473



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3082
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

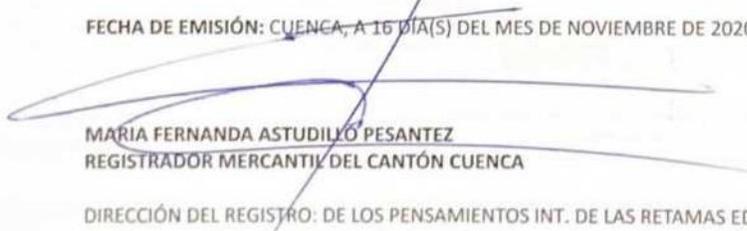
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /16/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDIOLATINA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CARDIOLATINA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 382, EL 30/JUNIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



Factura: 001-200-000086179



20200101007P02603

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:		20200101007P02603					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO MOLINA JOSE MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101351732	ECUATORIANA	CEDENTE	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA PIEDRA MIGUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100869379	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MOLINA MALDONADO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101800670	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40008.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA:

20200101007PO 2603

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: CLINICA DE ESPECIALIDADES

MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA.

A FAVOR DE: MIGUEL EDUARDO MOLINA

PIEDRA Y JUAN PABLO MOLINA MALDONADO

CUANTIA: U.S.D. \$ 40.008,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de octubre de dos mil veinte, ante mi Doctora Doris María Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte en calidad de cedente la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA., representada por su Gerente General, Doctor José María Astudillo Molina, debidamente autorizado por el Directorio de la empresa, de acuerdo al documento adjunto; y, por otra parte comparecen los doctores Miguel Eduardo Molina Piedra y Juan Pablo Molina Maldonado, como

cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para obligarse y celebrar esta clase de contratos, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen:

Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora**

Notaria: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía "CARDIOLATINA CÍA. LTDA.", de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERO:**

Comparecientes.- Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte en calidad de cedente la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA., representada por su Gerente General, Doctor José María Astudillo Molina, debidamente autorizado por el Directorio de la empresa, de acuerdo al documento adjunto; y, por otra parte comparecen los doctores Miguel Eduardo Molina Piedra y Juan Pablo Molina Maldonado, como cesionarios. Los comparecientes

son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para obligarse y celebrar esta clase de contratos.



SEGUNDO: Antecedentes.- A) La compañía "CARDIOLATINA CÍA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Cuenca, Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y seis de abril de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio de dos mil dieciséis bajo el número trescientos ochenta y dos.

B) La Junta General Universal de Socios de la compañía "CARDIOLATINA CÍA. LTDA.", celebrada el día primero de octubre de dos mil veinte, autorizó al socio, compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA para que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de los doctores Miguel Eduardo Molina Piedra y Juan Pablo Molina Maldonado, en partes iguales, según los términos detallados en la respectiva Acta de Junta, cuyo certificado se adjunta en cumplimiento a la Ley de Compañías.

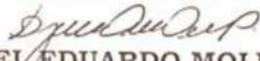
TERCERO: Cesión.- En base a los antecedentes expuestos, la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA transfiere 20.004 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor

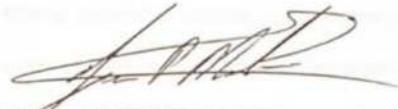
del doctor Miguel Eduardo Molina Piedra; y, transfiere veinte mil cuatro (20.004) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del doctor Juan Pablo Molina Maldonado. La transferencia se la realiza con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva alguna, según lo dispone la Ley de Compañías. El precio se fija en el valor de cuarenta mil ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40.008). **CUARTO: Aceptación.-** Los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones antes detallada, por ser otorgada a su favor y por demostrar conformidad con todo lo estipulado. La cuantía es de cuarenta mil ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40.008). Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente, Abogado Marcelo Chico Jaramillo con matrícula número 01-2012-123 F.A.A. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes

por mí, La Notaria se afirman en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.




JOSE MARIA ASTUDILLO MOLINA


MIGUEL EDUARDO MOLINA PIEDRA


JUAN PABLO MOLINA MALDONADO


Doris María Cabrera Rojas
Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CARDIOLATINA CÍA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca el día 01 de octubre de 2020 a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. 3 de noviembre s/n y Unidad Nacional de la ciudad de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A. MEDICA, debidamente representada por la Ing. María Fernanda Terreros Romero, en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que forma parte del expediente, propietario de 79.992 participaciones de un dólar de los EEUU de América cada una; y la **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA.** debidamente representada por el Dr. José María Astudillo Molina en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que forma parte del expediente, propietario de 40.008 participaciones de un dólar de los EEUU de América cada una; con lo que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social del la compañía, esto es USD \$ 120.000, por unanimidad deciden constituirse en junta general universal de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta el Dr. Rubén Arturo Astudillo Molina y actúa como secretario el Dr. Juan Pablo Molina Maldonado, Presidente y Gerente General respectivamente.

El señor Presidente consulta a los asistentes sobre su conformidad de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. La autorización para la transferencia de la totalidad de participaciones de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA.** y consecuentemente la autorización para el ingreso de nuevos socios.-

La junta aprueba por unanimidad el orden del día y se dispone su conocimiento:

PRIMERO: La autorización para la transferencia de la totalidad de participaciones de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA.** y consecuentemente la autorización para el ingreso de nuevos socios.-

Toma la palabra el Presidente de la compañía quien explica a los presentes que es

necesario que la junta autorice la transferencia de la totalidad de participaciones que la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA C. LTDA. tiene en la empresa, esto es 40.008 participaciones de Un Dólar cada una, a favor de los Doctores Miguel Eduardo Molina Piedra y Juan Pablo Molina Maldonado, en partes iguales, quienes ingresarían como nuevos socios, de manera que en adelante el capital de la compañía estaría conformado de la siguiente manera:

Socio	No. participaciones	USD
Unidad De Diagnostico Invasivo C.A. Medica	79.992	79.992,00
Miguel Eduardo Molina Piedra	20.004	20.004,00
Juan Pablo Molina Maldonado	20.004	20.004,00
TOTAL	120.000	120.000,00

Una vez que lo mencionado ha sido elevada a moción, la misma es aprobada en forma unánime en todas sus partes.

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 17h30 se termina la sesión. Para constancia firman todos los asistentes.

Unidad De Diagnostico Invasivo C.A. Medica

María Fernanda Terreros Romero

Gerente General

Clinica De Especialidades Medicas Latinoamericana C. Ltda.

Dr. José María Astudillo Molina

Gerente General

Rubén Arturo Astudillo Molina

Presidente

Juan Pablo Molina Maldonado

Gerente General



CERTIFICADO

Yo, JUAN PABLO MOLINA MALDONADO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "CARDIOLATINA CÍA. LTDA.", de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía que represento, en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2020, resolvió en forma unánime aprobar la transferencia de la totalidad de participaciones de la compañía Clínica De Especialidades Medicas Latinoamericana C. Ltda., de la siguiente forma: 20.004 participaciones de Un Dólar cada una, a favor del Dr. Miguel Eduardo Molina Piedra; y, 20.004 participaciones de Un Dólar cada una, a favor del Dr. Juan Pablo Molina Maldonado. Así mismo la junta autorizó el ingreso de esos nuevos socios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J.P.M.", written over a horizontal line.

F) Juan Pablo Molina Maldonado

Gerente General "CARDIOLATINA CÍA. LTDA."



DIRECTORIO DE CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS LATINOAMERICANA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día 1 de octubre de 2020, siendo las 12h00, en la sala de sesiones de Clínica de Especialidades Médicas Latinoamericana Cía. Ltda., previa convocatoria realizada por el Sr. Presidente Ejecutivo, se reúne el Directorio integrado por:

Dr. Rubén Astudillo Molina - Presidente Ejecutivo, quien preside el Directorio, Dr. José María Astudillo - Gerente General, quien actúa como secretario del Directorio, Ing. Iván Astudillo - Primer Director Principal, Sr. Pedro Astudillo - Tercer Director Principal.

Se encuentran también presentes: Sr. Juan Monsalve - Primer Director Suplente y Dr. Andrés Astudillo Córdova - Tercer Director Suplente, Ing. Juan Esteban Morocho - Director Financiero.

Presidencia Ejecutiva dispone dar lectura al orden del día.

1. Lectura de Actas Anteriores.

El Dr. José María Astudillo, da lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 18 de septiembre de 2020, las cuales son aprobadas por unanimidad.

2. Conocimiento y resolución sobre la venta de las participaciones que posee la Clínica en Cardiolatina Cía. Ltda.

Antes de empezar el análisis, por secretaria se solicita detener la grabación y que se vuelva a grabar cuando exista la moción y resolución, lo cual es aceptado por todos los presentes.

Dirección:
PO Box
Computador
Fax



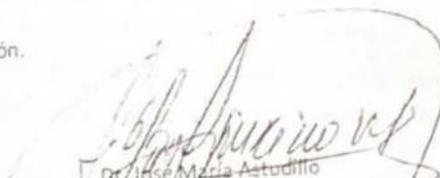


CLINICA
Latino

Luego del análisis correspondiente, el Sr. Presidente Ejecutivo eleva a moción, la venta de las participaciones que la Clínica mantiene en la sociedad CARDIOLATINA CÍA. LTDA., por un valor de USD 40.008,00 (cuarenta mil ocho dólares). La moción es aceptada por unanimidad.

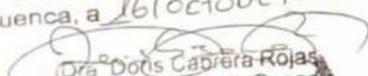
Siendo las 12:50 minutos se da por terminada la sesión.


Dr. Rubén Astudillo Molina
Presidente Ejecutivo

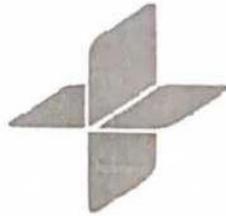

Dr. José María Astudillo
Secretario

A 2/2

DUY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 16 octubre 2020


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





Latino CLÍNICA



Cuenca, 19 de diciembre de 2019

Doctor
JOSE MARIA ASTUDILLO MOLINA
Ciudad.

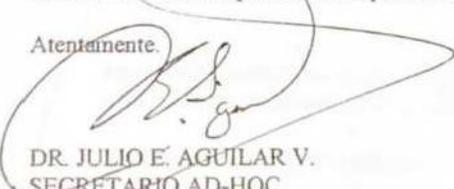
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de socios de **CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA. LTDA.** de fecha 19 de diciembre de 2019, resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en el artículo décimo octavo de los estatutos entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual. Su nombramiento se hace en remplazo del Dr. Rubén Astudillo Molina.

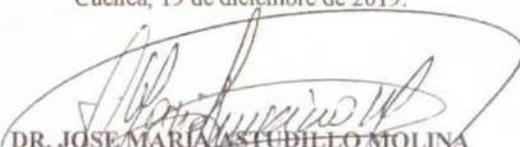
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA. LTDA. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca celebrada el 14 de mayo de 1984, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil con el numero 113 el 12 de junio del 1984, juntamente con la resolución RLC-1.433-84 de la Intendencia de Compañías. **DOS.** - Se han ejecutado varios actos societarios, el ultimo mediante escritura celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 12 de marzo de 2012, inscrito en el Registro Mercantil con el numero 187 de fecha 23 de marzo de 2012, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.12.201, se amplía el plazo y se reforma integralmente el estatuto de la empresa.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

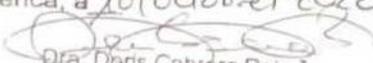
Atentamente.


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.
Cuenca, 19 de diciembre de 2019.


DR. JOSE MARIA ASTUDILLO MOLINA
GERENTE GENERAL
C.I. 010135173-2

DOY FE Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 10 de Octubre del 2020


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 17
1352910WYRAS00*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	15
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS LATINOAMERICANA CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ASTUDILLO MOLINA JOSE MARIA
IDENTIFICACIÓN	0101351732
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE Que la copia que antecede en
04 fojas es igual al original que
se me presento para su constatación
Cuenca, a 16 de octubre 2020
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

REGISTRO SUPERIOR MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ASTUDILLO RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA ELOISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2011-09-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-22

V4333V2222

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDA DAMEA
 NOMBRES Y NOMBRES: ASTUDILLO MOLINA JOSE MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/06/12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 EL VIRA N: JAUREGUI VALVERDE

010135173-2

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 0002 M 0002 - 136 0101351732
 ASTUDILLO MOLINA JOSE MARIA

AZUAY
 CUENCA
 2
 RAMIREZ DAVALOS

[Signature]

DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
 se me presento para su constatación
 Cuenca a los 16 de Octubre de 2020

[Signature]
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

010088937-0

APellidos y Nombres: MOJINA BIEDRA, MIGUEL EDUARDO
Lugar de nacimiento: CUEENCA
MIRANDA MIRETECAVALLOS
Fecha de nacimiento: 1952-07-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estatus civil: Casado
Patricia Beatriz Maldonado Aguilar

INSTRUCCION SUPERIOR DE PROFESION MEDICO
E33331222

APellidos y Nombres del Padre: MOJINA VICTOR MIGUEL
Apellidos y Nombres de la Madre: PIEDRA LILA MARUZA
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO
2010-05-19
Fecha de Expiracion: 2020-05-19

DOYFE Que la copia que antecede en 02 fojas es igual al original que se me presento para su constatacion Cuenca, a 16 de Octubre de 2020

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010180067-0

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 010180067-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA MALDONADO JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY

CUENCA

GIL RAMIREZ DA VALOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO




DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

CUENCA-ECLADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCUPACION: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA PIEDRA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO AGUILAR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-18



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTS No.

0013 - 350 CERTIFICADO No.

001330670 CEDULA No.

MOLINA MALDONADO JUAN PABLO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTON: CUENCA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: HUAYNACAPAC

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

CUENCA-ECLADOR

BOFFE Que la copia que antecede en
Cabrera Rojas es igual al original que
se me presento para su constatacion
Cuenca a 16/01/2020

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA

CUENCA-ECLADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101800670

Nombres del ciudadano: MOLINA MALDONADO JUAN PABLO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: MOLINA PIEDRA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO AGUILAR PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 209-350-24863



209-350-24863

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100869379

Nombres del ciudadano: MOLINA PIEDRA MIGUEL EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO AGUILAR PATRICIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: MOLINA VICTOR MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDRA LILA MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 206-350-24765



206-350-24765

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101351732

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO MOLINA JOSE MARIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE DON-
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO



Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAUREGUI VALVERDE ELVIRA NATIVIDAD

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: ASTUDILLO QUINTANILLA ANGEL RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA CALLE ELOISA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-350-24726



208-350-24726

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **CARDIOLATINA CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y seis de abril del dos mil diez y seis, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, a dieciséis de Octubre del dos mil veinte. La Notaria.


DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

